



REDACCION: ZULUETA, 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73.

Año II.—Núm. 77.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES.  
HABANA 7 DE ABRIL DE 1879.

Tompo II.—Núm. 41.



Imp. La Propaganda Literaria, O'Reilly, 54.

# ESCRIBAS Y FABRILES.

# EL CAN DE LA FABULA.

## EL MAS DURO DE LOS MONOPOLIOS.

### Correos de las Antillas.

#### PAISAJES CUBANOS.

El momento en que la pugna silenciosa durante medio siglo mantenida entre los elementos casi equilibrados del *statu quo* y del mejoramiento llegó á manifestarse en lucha encarnizada y con tan sublime energía sostenida que, por la suma de heroísmo y sacrificios empleada, mañana le parecerá á la Historia maravillosa leyenda, ántes que la realidad de una contienda entre hijos de una misma madre; señalarse debe como el punto de partida de una notabilísima evolucion en la cultura científica y literaria de esta tierra, como lo es asimismo de la nueva faz con que se presenta á la accion de la vida política una sociedad que se juzgaba desprovista de todo espíritu público (1) é incapaz de desplegar virtudes antagónicas á la molicie del sibaitismo propio de los pueblos decadentes y devorados por la fiebre de las riquezas materiales.

La guerra,—que tantas elocuentes páginas ha arrancado á filósofos y poetas de todos los siglos, pero que siempre fué el instrumento de que se valieran los pueblos para resolver problemas desesperantes y áun hoy mismo constituye la base fundamental de todas las nacionalidades,—al poner á

(1) "Ninguna otra poblacion está, por otro lado, más necesitada del impulso y la iniciativa del gobierno que la que constituye la poblacion cubana. Poco dada la masa propietaria á los asuntos ajenos al cuidado y fomento de su capital, que por la índole del país ocupa toda su atencion; absorbidas las clases mercantiles por el espíritu de especulacion que en ella se desarrolla, y por el trabajo que su curso natural lleva consigo, no están en aptitud de buscar dentro de sus propios recursos el modo de suplir el vacío de un régimen organizado. Están habituados á acudir al gobierno en todo y para todo. Gustan que todo aquello que es ajeno á su negocio se les dé hecho, siendo la tutela del gobierno, en su más lata acepcion, un hecho reconocido y aceptado."—Memoria dirigida al Excmo. Sr. D. Francisco Serrano y Domínguez, Capitan General de la Isla de Cuba, por el Excmo. Sr. D. José de la Concha.—2ª edicion—Madrid, 1867, página 51.

prueba las facultades del hombre, ante la imperiosa necesidad de proveer, con angustias mil, al sustento propio y de su familia, las activa de tal intenso modo que no tardan, al menor respirar, y á veces como un medio, en traducirse en obras del intelecto ó del sentimiento artístico. Así, al ménos, nos explicamos la actividad literaria con que el talento cubano ha producido, en los últimos diez años, frutos de calidad tan apreciable, que probablemente no son sino brillantes primicias de cosecha ubérrima. Para nosotros, pues, es indudable que la juventud que hoy en el libro, en el periódico y en la tribuna dá muestras de su valer intelectual ha acendrado y templado en las desgracias del destierro ó en las congojas de la guerra, las facultades con que la naturaleza la dotara. Ese valer,—merced á la relativa soltura con que hoy puede moverse,—está dando muestras de los elementos con que la sociedad cubana cuenta para su difícil desenvolvimiento y nos obliga á deplorar la disipación de grandes y generosas fuerzas hasta 1878, por una falta de libertad que sólo consiguió estancar fuentes abundantes de ilustración y de mejoramiento.

Inspíranos estas observaciones el precioso tomito de 82 páginas es 16º que con el título de *Paisajes cubanos* acaba de dar á la luz pública nuestro amigo el Sr. Enrique José Varona: contiene el librito tres poemitas,—*Dolores*, *Bajo la capa del Cielo* y *¿Justicia ó Venganza?*—de los cuales el primero y el tercero son conocidos de los lectores de la *Revista de Cuba*, y el segundo aparece ahora por vez primera.

Los que hayan leído el tomo de *Poesías* que en Agosto último publicó el Sr. Varona, habrán tenido ocasión de notar que en la leyenda y en los asuntos históricos era donde mejor desplegaba su talento: *La Dama blanca* y *Herculano* comprobarán nuestra aserción.

Los tres poemitas de que ahora nos ocupamos no pertenecen, sin embargo, al género de *La Dama blanca*, ni por el asunto, ni por la forma ni por el fin. El Sr. Varona ha querido y ha sabido,—sin desentenderse de que la Poesía, como una de las bellas artes, ha de aspirar al objetivo principal de mover el sentimiento de lo bello,—convertir el molde poético en instrumento feliz que ayude eficazmente á la resolución de problemas sociales. De aquí la importancia que para nosotros tienen los *Paisajes cubanos*. Terminada la guerra, es más que llegado el momento de resolver cuestiones planteadas ha más de medio siglo: en todas las esferas de la vida civil, económica y política ha de legislarse, y esto conforme á las necesidades actuales, por lo mismo que en todas ellas se ha vivido en el aislamiento y paralización de cuanta mejora en lo más pequeño rectificar pudiera los tortuosos cauces por donde unos pocos prepotentes conducían, de una manera para ellos segura, la dorada nave de su fortuna.

Se ha dicho por algunos que hay institución en Cuba que virtualmente ha terminado, y es verdad: *virtualmente*, porque la opinión del mayor número está ya más que formada por diez años de desolación y de terribles enseñanzas; pero aquí, como en todas partes donde igual problema se resolvió, el interés particular opone y opondrá resistencias más ó ménos farisáicas, más ó ménos sinceras, y se acumularán sofismas sobre sofismas, á fin de prolongar algunos años la existencia *real* de una forma social cuya injusticia, por un resto de pudor, no se discute, pero cuyas ventajas,—aunque péfidas,—se proclaman, aún por aquellos mismos que por consecuencia y virilidad política debieran, más que otros, contribuir á que el problema económico-social se resolviera inmediatamente, so pena de caminar á una catástrofe cuyos primeros anuncios no son ya equívocos para los que no se obstinan en cerrar los ojos ante las convulsiones de la Patria que se desgarran. La REVISTA ECONÓMICA, cuyo criterio no se halla perturbado por la influencia deletérea del interés particular en oposición al interés general, cree con toda la fuerza de una convicción profunda, hija de un largo y constante estudio de los problemas cubanos, que, en el momento histórico presente, ninguna de las fórmulas de los partidos políticos militantes presenta el acertado procedimiento que conduzca á la solución *ménos ruinosa* del problema económico-social: la fórmula

*conservadora*, extemporánea, irrealizable, pero consecuente con las doctrinas del partido de la conservación á todo trance: la fórmula *liberal*, imposible desde el momento en que su principal factor es una indemnización, que,—insostenible bajo el punto de vista del derecho y de los principios más rudimentarios de la justicia y defendible bajo el aspecto económico de un subsidio á la producción,—es absolutamente impracticable, toda vez que el Tesoro de lo Madre Patria no cuenta con recursos suficientes ni aún para cubrir estrechamente las más imperiosas obligaciones de las cuarenta y nueve provincias trasatlánticas, y el de Cuba... oh! el de Cuba, á pesar del decreto del Gobierno General, de 25 de Julio último, que dió un corte á las erogaciones pendientes en 30 de Junio anterior, no verifica regularmente el pago de los créditos que se van venciendo, por la sencilla razón de que hoy la situación económica y social de la Isla es más angustiosa que en 25 de Julio, y lo será más aún dentro de seis meses, si el Gobierno de la Nación no decreta *inmediatamente* la importación *libre*, *absolutamente libre de derechos* de la harina, del sajo y demás artículos de primera necesidad... porque *el hambre no llama, nó, á las puertas de nuestros hogares*, como en el banquete de *Las Tullerías* dijera el Sr. Saladrigas, sino que ha entrado ya en muchos hogares de nuestros hermanos de Cuba y Bayamo, de las Tunas y del Camagüey, de Sancti-Spíritus y Remedios... y aun de esta misma Habana; y si los que *todavía* se hallan en aptitud de no volver el rostro y reprimir el llanto y la desesperación cuando sus hijos le piden pan, se atreven á dudar de nuestras afirmaciones, lean la circular sobre el merodeo, firmada por el Sr. Alcalde Municipal de Puerto-Príncipe, de 7 de Marzo último, y comprenderá entónces,—por el mínimo consumo de la carne y por el *abigeato* que en los campos impera,—que tal estado no debe única ni principalmente atribuirse á hábitos de merodeo contraídos en la prolongada contienda de las armas: salgan del corazón de la Habana, internense en los barrios de San Nicolás, Vives, Arsenal y Pueblo Nuevo, que en no reducida área se dilatan, hablen con sus vecinos, indaguen cuáles son los recursos de subsistencia de que éstos disponen y entónces, si son *hombres*, saldrán de aquellos barrios con el corazón comprimido, y se explicarán la existencia de una creciente muchedumbre de pordioseros que inundan las calles de la *opulenta capital* en la mañana de cada sábado.

Contribuir, pues, á que conciencias adormecidas dispierten al sentimiento de una dignidad política viril,—sin la cual los hombres públicos se hallan despojados de la fuerza atractiva que sobre la opinión pública ejerce la consecuencia entre *la palabra* y *el acto*,—y á la viva percepción del no distante trueno que nos avisa que la tempestad que ahora vá ha desencadenarse contra Cuba,—si el Gobierno y los partidos se muestran inactivos—será más terrible, más funesta que aquélla que reduce á cenizas sus riquezas y devora á sus hijos en los momentos en que, según la expresión feliz del Sr. Juan de Ariza, “los insurrectos tocan con el pomo de sus machetes á las puertas de la Habana,”—empresa meritoria es que arrancará espontáneos aplausos á cuantos amen el suelo en que nacieron, ó en que han fijado sus destinos, sin la idea de abandonarlo en el momento en que estalle la catástrofe: empresa tal, digna era del Sr. Varona y de su talento.

No emigró el Sr. Varona ni en la tenaz contienda tomó parte; mas, hijo de la localidad en que más activa y enérgica fuera la acción revolucionaria, ligado por los lazos de la sangre y del afecto á muchos de los contendientes y habiendo residido en su ciudad nativa durante el sitio de 1869, tuvo ocasión de experimentar los dolores y las angustias de la Patria que se debatía y se despedazaba en las convulsiones de una lucha ardiente, consecuencia legítima y necesaria de la absoluta indiferencia con que fueron desatendidas sus justísimas y racionales quejas en 1866. Y esta última opinión tiene el autorizado apoyo hasta de quienes, como el Sr. Villamil, han creído que “ofrecerle (á Cuba) reformas políticas, equivale á brindarle con la independencia; porque las colonias tienden constantemente á la emancipación;” como lo prueba el siguiente párrafo tomado de la *Exposición* que dicho señor

dirigió al Ministro de Ultramar en 4 de Diciembre de 1874:—

“Por este medio,”—el de la *Información* de 1866,—“consiguió el Sr. Cánovas del Castillo una información luminosa que le permitía conocer imparcialmente y desde su gabinete la situación de la Isla, porque las mejores ilustraciones de ella concurren á este importante trabajo. Información que por la inestabilidad de los sucesos políticos no proporcionó á Cuba los beneficios que debiera, puesto que, habiendo dejado el Ministerio de Ultramar el Sr. Cánovas, faltó desgraciadamente la voluntad de este elevado entendimiento para dar forma práctica á una serie de *útiles y prudentes reformas que, planteadas entónces, hubieran evitado el disentiimiento de los españoles insulares* y no tendríamos hoy que lamentar los rigores de la guerra.”

Esa lucha produjo en las facultades y en los gustos del Sr. Varona un cambio trascendental, y para comprobarlo bastaría el más ligero cotejo entre las *Odas anacreónticas* de sus dieciocho años y sus *Poesías* y *Paisajes cubanos* de la edad viril. ¡Cómo se hubiera atrofiado el talento del poeta en el gastado molde de la anacreóntica! Y cuán potente resplandece en la forma de sus *Paisajes*! El año de 1868 fué piedra miliaria en la jornada de nuestro amigo: llegado á ese término, arroja el estilo arcáico y oxidado que á la asidua y vasta lectura de los clásicos de los siglos XVI y XVII tomara prestado, para emplear ese otro estilo claro, terso, vigoroso y elegante que nos cautiva en su *Ojeada sobre el movimiento intelectual en América* y tantos otros trabajos exegéticos ó críticos publicados en la *Revista de Cuba*.

Dotado el escritor de carácter viril que contrasta notablemente con la suave modestia de su trato, ha sabido resistir á la influencia del medio social en que ha vivido, y amante fervoroso de su nativa tierra, ha encontrado en esta pasión enérgica la inspiración poética que en los *Paisajes* brilla. El título de los tres poemas se corresponde fidelísimamente con el colorido y los accidentes locales, y no vacilamos al decir que en la pintura del paisaje cubano, brilla la pureza de estilo y el conocimiento personal *inmediato* que tanto se admira en la silva de Bello *A la Agricultura de la Zona tórrida*. Sean testigos estos versos del poema titulado *Bajo la capa del Cielo*:

“Espesa hierba y bóvedas sombrosas,  
Olor de campanillas matinales,  
Arrullos gemidores de tojosas,  
Agua que vá saltando entre breñales,  
Poca luz, mucho verde, aire empapado  
De humedad y fragancia  
Forman, bajo el dosel de la arboleda,  
Una amorosa y apacible estancia,  
Propia para dormirse fatigado;  
Para hablar dos á solas y en voz queda.”

Campoamor en sus *Pequeños Poemas* y hasta el más eminente de los líricos franceses no desdeñarían el pensamiento vaciado en estos cuatro versos:

“Huérfana quedó Rita,  
En esa edad temprana de que os hablo,  
Era huérfano Pablo,  
Y el huérfano adoptó á la huerfanita.”

Quien así siente y describe, podrá á veces ser lánguido, y á ocasiones oscuro; pero indudablemente ha ocupado un puesto distinguido entre los poetas cubanos.

De los tres poemas, ninguno está destinado á producir ni más hondas impresiones ni más vehementemente crítica que el que acabamos de mencionar, por lo mismo que fotografía en toda su crudeza el rebajamiento de los caracteres en una parte muy importante de la sociedad cubana y la lepra, asquerosa que corrompe y gasta, aún en germen las nobles fuerzas de un pueblo á quien la naturaleza colmara, con magnificencia espléndida, de sus mejores dones... Mas, por fortuna, el Sr. Varona,—si la amistad sincera que á él nos liga no logra influenciar en la severa independencia de nuestro juicio,—tiene todo el temple de alma necesario para colaborar en la empresa redentora, ya próxima á su terminación, que el eminente estadista cubano, el venerable autor de la *Historia de la Esclavitud*, iniciara en 1832, al publicar en la *Revista Bimestre* el *Análisis* de la obra de R. Walsh sobre el Brasil, *Análisis* que fué la señal de una guerra implacable de poderosos enemigos contra su per-

sona, guerra que no terminó ni aún después que el *Pandora* le condujo á playas distantes en que el escritor incorruptible había de brillar con la doble auréola de su egregio talento y de los amargos y tristes infortunios del destierro en que pudo, con toda la entereza de su carácter, anunciar las terribles desgracias que amagaban á la colonia, de continuar España en su política de coerción, y que formuló en estas célebres palabras: *O España concede á Cuba derechos políticos, ó Cuba se pierde para España.*"

Reciba, pues, el Sr. Varona los desinteresados plácemes de la REVISTA que vé en sus preciosos *Paisajes* valiosa cooperación á la más pronta y feliz solución del problema económico social. ¡Qué los que todavía duermen á las faldas de un volcan, despierten á las vibraciones de la lira del poeta!

## EXPOSICION INTERNACIONAL EN MEXICO. 1880.

### II.

Ofrecimos en el número anterior ocuparnos de nuevo de este acontecimiento y con la extensión que nos inspiran el cariño y el interés que sentimos hácia ese país hermano; pero la abundancia de materias que hoy tratamos nos impide hacerlo como lo haremos otro día, y nos limita á reproducir los dos siguientes documentos para que nuestros lectores vayan formando juicio y se animen á concurrir como expositores en ese próximo certámen.

#### Comision de Prensa Extranjera.

México Febrero 27 de 1879.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

La Comision que suscribe tiene la honra de remitir á Vd. ejemplares de la Circular que el Secretario de Fomento de la República de México ha dirigido á los Gobernadores de los Estados de la Federacion, anunciándoles el acuerdo del Poder Ejecutivo, para que se celebre en esta ciudad el año próximo venidero, una Exposicion Internacional de los productos de la Agricultura, la Industria, de la Ciencia y del Arte.

Nos tomamos la libertad de recomendar á Vd., de una manera muy especial ese proyecto, y obligará Vd. mucho nuestra gratitud si pone al servicio de esa grande idea, la legítima influencia y la gran publicidad de su ilustrado periódico.

Somos de Vd., señor, muy obedientes servidores.

*J. Carlos Mexia.—Saturnino Ayon.—G. G. Gostkowski.—C. de Olaguibel y Arista.*

SECRETARÍA DE FOMENTO.—COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.  
—SECCION 2ª

Por acuerdo del Presidente de la República esta Secretaría ha dispuesto que se verifique en la ciudad de México, el año próximo venidero, una Exposicion Internacional de productos de la Agricultura, la Industria, las Ciencias y las Artes, cuya Exposicion se llevará á cabo previo decreto del Congreso de la Union, al que se hará la iniciativa en el próximo período de sesiones.

Para tomar esta resolución, que corresponde á las necesidades de la política adoptada en punto á comercio y desarrollo de los intereses económicos del país, se han tenido presentes por el Ejecutivo, consideraciones de alta importancia, que no se ocultan á la ilustracion de Vd. y del pueblo cuyos destinos con tanto acierto rige.

Cree el Ejecutivo, en armonía con el parecer de muchos distinguidos ciudadanos, que el origen de los mayores males que hasta hoy sufre nuestro país, es más que político, económico, y que para corregir esos males, no solamente se requieren los patrióticos esfuerzos de los buenos hijos de México, sino también el eficaz concurso de la inteligencia y del capital extranjeros.

Debe procurarse que estos preciosos elementos de bienestar y de grandeza, concurren á la obra que la actual Administracion desea inaugurar, del desarrollo de los elementos del trabajo, que es la base de un progreso fecundo en resultados de orden y de paz.

Considera el Ejecutivo que una Exposicion internacional, medio el más á propósito para reunir hombres inteligentes y emprendedores de todas las naciones civilizadas, deberes favorable, por este solo hecho, á la realizacion de los fines indicados, tanto porque rectificará los graves errores que se tienen en el extranjero respecto á nuestro país, como porque ensanchará los mercados actuales, y abrirá otros nuevos, á los productos de la Agricultura y de la Industria mexicanas, facilitando, por lo mismo, la solución del problema de la construcción y explotación de vías férreas en México, del no menos difícil de la colonización, y de todos los demás que dependen de éstos, directa ó in-

directamente, y que entrañan el secreto de la paz y de la prosperidad de la República.

La importancia y magnitud de los fines cuya realizacion se busca, no permiten al Ejecutivo vacilar en su resolución, y se han comenzado á dictar las medidas que parecen necesarias para llevar á cabo los propósitos á que me he referido. Por acuerdo del Presidente, los Sres. D. Sebastinn Camacho, D. Mariano Bárcena y D. Miguel Hidalgo y Terán, forman la Junta Directiva de la Exposicion. Esta Junta se encargará, según instrucciones de esta Secretaría, del nombramiento de comisiones y subcomisiones, de la formación del reglamento, plan clasificador, etc., etc., y á ella deberá dirigirse la correspondencia relativa á la Exposicion.

Esta tendrá lugar en edificios especiales, en la ciudad de México. Se abrirá el día 15 de Enero de 1880, y durará tres meses, contados desde esa fecha.

El Ejecutivo, deseando conservarse á la altura de sus propósitos, invitará á nombre de México á todas las naciones, sin exceptuar á aquellas cuyos gobiernos aún no han establecido ó reanudado relaciones diplomáticas con el de la República. Los gobiernos que conserven tales relaciones, podrán, lo mismo que los Estados de la Federacion Mexicana, levantar á su costo edificios ó pabellones, en los terrenos destinados á la Exposicion, según las reglas que oportunamente se dictarán?

Los expositores extranjeros, ó los de los Estados mexicanos, podrán exhibir sus efectos en los edificios ó pabellones levantados por los gobiernos de sus respectivas naciones ó Estados, ó en el edificio general de la Exposicion, según convenga á sus intereses.

Los gobiernos que tengan relaciones con el de la República, serán respetuosamente invitados á enviar comisionados especiales á la Exposicion. Los que no tengan tales relaciones, podrán nombrar, si gustan, agentes privados, que gozarán de las mismas atenciones y facilidades que los agentes oficiales.

Se señalarán oportunamente los puertos de entrada para los objetos destinados á la Exposicion. Estos objetos, de conformidad con reglamentos que oportunamente expedirá la Secretaría de Hacienda, no pagarán derechos sino en caso de venta, y podrán estar expuestos durante seis meses, libres de todo pago de local y almacenaje.

La Junta Directiva publicará muy pronto en los idiomas español, inglés, francés y alemán, y con aprobación de esta Secretaría, los reglamentos necesarios para llevar á cabo la Exposicion de la manera más provechosa á los expositores y á la República.

El empeño del Ejecutivo sería estéril, si no contase con la ilustrada y patriótica cooperación de los pueblos y gobiernos de los Estados que componen la Federacion Mexicana; pero el Presidente abraza con satisfacción la certidumbre, de que en la realizacion de propósitos como los que entraña la idea de la Exposicion internacional, contará con la voluntad y los esfuerzos de todos los buenos mexicanos.

La tendencia á esperar mejores tiempos para llevar á cabo empresas grandiosas, necesarias al progreso de nuestra patria, era causa de que nuestros pasados gobiernos se conservasen en un círculo vicioso, en que se esterilizaban todas las buenas intenciones en favor del país. El tiempo perdido en esperar esos mejores tiempos, servía al constante desarrollo de elementos no combatidos de pobreza, ignorancia y desorden; y en tal manera, jamás se ponía remedio á los más graves y crecientes males del país.

La actual Administracion, deseando aprovechar esa triste experiencia, está resuelta á inaugurar una nueva política, y dejar los cimientos de la reforma económica, sin la cual es imposible que el país entre en una era de paz y de verdadero progreso. Destruir los errores que en el extranjero se abrigan respecto á México, y que tanto daño causan á los intereses del capital y del trabajo; abrir nuevos mercados al producto nacional; proteger al consumidor mexicano, promoviendo la competencia al artefacto importado en nuestras plazas; atraer elementos que nos coloquen en aptitud de resolver nuestros problemas económicos y sociales: tales son los fines que el Ejecutivo se propone realizar por medio de la Exposicion anunciada, y cuyos trabajos han sido inaugurados hoy por los Ingenieros de esta Secretaría.

El Presidente confía en que el ilustrado gobierno que Vd. dignamente preside, así como el pueblo de ese Estado, secundarán con su reconocido patriotismo los fines del Ejecutivo, dictando, desde luego, todas aquellas medidas que tiendan á utilizar la Exposicion, como medio de mejorar la condicion de la República, por el mayor bienestar de sus hijos.

Libertad y Constitucion. México, Febrero 17 de 1879.

RIVA PALACIO.

Al C. ....

Compuesto lo que antecede, nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Pánfilo Carranza se ha servido remitirnos la siguiente comunicacion:

Junta Directiva de la Exposicion Internacional de México en 1880.

El mes de Enero del año próximo de 1880, se verificará en esta Ciudad la Exposicion Internacional Mexicana á que se refiere la Circular del Ministerio de Fomento de la cual tenemos la honra de acompañar é V. ejemplares.

Designados los que suscriben por el Presidente de la República para formar la Junta Directiva encargada de promover todo lo conducente al desarrollo de aquel grandioso proyecto, desean contar con la cooperación de personas que como V. reúnen á su conocida ilustracion, un círculo valioso de relaciones en las esferas industriales, agrícolas y mercantiles de ese país, en tal virtud, nos tomamos la licencia de nombrarlo Agente general de esta Junta en la Isla de Cuba, esperando confiadamente que al aceptar esta comision influirá porque los elementos productores de esa fértil y laboriosa Antilla concurren á dar realce y brillo al certámen que ofrecen á la industria y al trabajo del mundo civilizado, el pueblo y el Gobierno de México.

Próximamente remitiremos á V. el Reglamento y los diseños del edificio destinado á la Exposicion Mexicana.

Sírvase V. aceptar las seguridades de nuestra distinguida consideracion.

México Marzo 25 de 1879.

Por la Junta Directiva, S. CAMACHO.

SR. D. PANFILO CARRANZA

Agente general de la Junta Directiva de la Exposicion Internacional de la Isla de Cuba.—Habana.

Ya lo saben nuestros lectores y cuantos han resuelto asistir á la Exposicion Internacional mexicana: el Sr. Carranza vive Compostela 167 adonde pueden dirigirse cuantos necesiten instrucciones acerca de lo que sea más conveniente hacer.

## CANDIDATURA.

Que en estos dias de Semana Mayor se dividan los caciques del partido constitucional y echen suertes entre sí, para ver cuál de ambos bandos se queda con la túnica inconsútil de la Isla de Cuba, no nos causa extrañeza alguna, porque esa ha sido la tarea de toda su vida.

Pero si nos ha extrañado muy mucho que los prohombres del partido liberal se hayan repartido ellos solos la lechona, como vulgarmente se dice, sin dar participacion en ella á muchos que han probado tenerla merecida tanto como el que más, y más que muchos.

En las candidaturas del partido para diputados á Cortes, no figura ninguno de los hombres de la revolucion. Los Sres. Calvar, Figueredo, Roa, Garcia, Mola, Urioste, Collazo, Varona, Bravo y Senties, Aguirre, Spurno, Collado, Inchaústegui, Cortés, Perez, Trujillo, Sanguiy, Betancourt, Céspedes y otros, por lo mismo que se lanzaron á la revolucion y la sostuvieron nueve años con el empeño y perseverancia que los españoles hemos probado tener en nuestras guerras civiles; por lo mismo que ellos fueron los primeros en abatir el sistema colonial y en defender y pedir las libertades que empieza á disfrutar el país; y por lo mismo que, valientes adversarios ayer, son hoy hermanos cariñosos y reunen condiciones iguales á las que otros pueden reunir, y conocen y aman su país mejor que otros, porque se quieren las cosas tanto más cuanto mayor ha sido el sacrificio y el esfuerzo que nos costaran, bien han podido figurar en las tres representaciones, municipal, provincial y á Cortes. Y si se les llamó y se retrajeron, ha debido obligárseles, en nombre del bien de Cuba, para que más genuina fuese la representacion de ese partido, más autorizada su opinion, y más respetables sus decisiones.

Esos hombres se han batido cuerpo á cuerpo y brazo á brazo por la causa de la libertad; y el partido liberal cometeria el negro crimen de la ingratitud, si no les hiciese sitio en el estadio político, para que ilustren á muchos con su viril y experimentado consejo.

## BUEN TINO EN MATANZAS.

El 30 de Marzo último se reunieron en Matanzas los representantes de los barrios de la Ciudad y los de las juntas locales de Cárdenas, Colon, Macagua, San José de los Ramos, Cimarrones, Guamacaro, Sabani-lla, Union de Reyes, Roque y Perico y procedieron á la eleccion de candidatos para la Diputacion á Cortes por la provincia de Matanzas, obteniendo el mayor número de votos los Sres. siguientes:

J. Roman Leal..... 38 votos.  
Laureano Angulo..... 30 „  
Rafael R. Carrerá..... 10 „

Par el procedimiento adoptado vemos que la ac-

tual Junta Central del partido liberal no ha querido caminar por la funesta senda que llevó á la *interina* á la derrota en las elecciones municipales y provinciales en localidades en que indudablemente debieron triunfar las numerosas fuerzas del partido liberal. El criterio de imposición que prevaleció en la *interina* nos hacia el efecto que á cualquiera le produciría que una *Junta* del partido republicano en los Estados Unidos pretendiese designar los candidatos de los 293 representantes que los 38 Estados envían al Congreso federal.

La designación corresponde naturalmente á los electores de la provincia que haya de enviar sus Diputados á las Cortes de la nación: otro procedimiento acarrearía ó el desprestigio de la Junta, que no siempre se vería obedecida por los electores, ó la derrota del partido por la dispersión de fuerzas que consigo llevan las candidaturas independientes.

Felicitemos á la Junta Central del partido, que ha sabido inspirarse en la opinión de sus comitentes, y á los liberales de Matanzas por el espíritu de concordia que se revela en la designación de los tres candidatos para la Diputación á Cortes.

LA PAZ ABSOLUTA.

Con íntima satisfacción hemos leído en *La Conciliación* de Sancti Spiritus, del día 2, las líneas siguientes:

“Los Sres. Bonachea, Moreira, Plutarco Estrada y otros, se encuentran en el Jarao, gozando de la paz y tranquilidad que todos deseamos. Nos felicitamos de ello.”

Es decir, que en toda la Isla no queda un solo hombre armado que levante bandera política, y por ello Cuba y la Metrópoli están de enhorabuena... ¿Dirá aún el Sr. Villamil que se debe mantener el presupuesto de Guerra y Marina en sus \$28,568,841 en efectivo, porque “el orden moral está todavía agitado é incierto?”... ¡El presupuesto de la paz nos va conduciendo á... algo peor que la guerra política... á la guerra de subsistencias... á la guerra del hambre!

MOVIMIENTO ABOLICIONISTA.

Como elocuentísima prueba del curso de la opinión pública en Cuba respecto á la imperiosa necesidad de resolver cuanto antes el *problema social*, por la *única* fórmula que *ménos* perturbe á la producción de esta Isla, insertamos á continuación un estado de las libertades gratuitas otorgadas ante el Notario Público, Br. D. Andrés Mazón, desde que en Setiembre de 1878 quiso éste contribuir al movimiento de emancipación, prestando generosamente los servicios de su profesión en las escrituras de redención graciosa:

	REDIMIDOS.
1878 Setiembre.....	27
.. Octubre.....	55
.. Noviembre.....	76
.. Diciembre.....	94
1879 Enero.....	100
.. Febrero.....	106
.. Marzo.....	143
TOTAL.....	601

DICE LA RAZON.

Un Sr. contribuyente fué á pagar una crecida suma á la Administración Económica, y un Sr. empleado, con modales poco cultos, según se nos informa, lo mandó ponerse inmediatamente en la puerta de la calle. El contribuyente, sorprendido de la manera brusca con que era recibido en aquel centro de recolección al cual iba él á satisfacer cerca de 7,000 pesos, inclinóse ante el caballero empleado y, obedeciendo, salió avergonzado. Este hecho llegó en el instante á oídos del Director de Hacienda, é inmediatamente declaró cesante al empleado que con tanta aspereza trataba al público.

Así se hace; que no de ese modo debe ser tratado el pueblo por sus propios servidores. Y falta hace que en otras oficinas se haga lo mismo con ciertos zascandiles que, siendo los inferiores en categoría, se dan mas importancia con el público que los Capitanes Generales.

LOS FUSILES DE LOS VOLUNTARIOS.

Un entusiasta mantenedor de la integridad nacional desde 1869 hasta 1878, que ha realizado como el que más todo género de esfuerzos y sacrificios en uno de los batallones de esta ciudad, se ha acercado á esta Redacción á manifestarnos que habiendo tenido que salir del cuerpo por motivos de salud, quebrantada precisamente por las fatigas de la milicia, el Capitan de la Compañía le exige que entregue el fusil, cosa que hubiera hecho al punto y sin reparo; pero media

la circunstancia de que pagó 50 pesos billetes por ese fusil, según recibo que nos enseñó, y tiene por él verdadero cariño.

Ahora bien; nosotros creemos que el voluntario tiene derecho á la cosa comprada ó á que se le indemnice su importe en el momento mismo del canje, sino se quiere que un particular tenga en su poder un fusil; y creemos que si á un ciudadano honrado le autoriza el Gobierno á portar armas,—pistolas, trabucos ó fusiles—para su defensa personal ó de su casa, con mayor motivo se le puede conceder al que fué soldado de la patria y conoce el arma que compró y sabe hacer buen uso de ella.

Desearíamos, pues, que adunando la justicia que asiste á todo el que compró un arma y está encariñando con ella y que no por haber dejado hoy de ser voluntario deja de ser el mismo buen ciudadano de ayer, con la equidad y consideración que estos buenos patricios merecen, se diese una disposición que decida todo género de dudas en las injustas reclamaciones que se hacen de los fusiles que son pertenencia individual, y que por ella sean considerados los propietarios de esos fusiles como autorizados para tener armas á fin de que puedan defenderse de ladrones y malhechores.

Es concesión que se hace á todo vecino honrado que paga ocho ó diez pesos de derechos, y bien se puede dispensar á los que estuvieron siempre prontos á verter su sangre por el orden y la paz.

UNION UNIVERSAL DE CORREOS.

En la *Gaceta* del 30 de Marzo vió la luz pública la disposición de este Gobierno General para que desde 1º de Abril corriente “se considere establecido en esta Isla el Convenio de la Union Universal de Correos, firmado en París el 1º de Junio de 1878.”

La Administración General de Correos publica la tarifa postal de las naciones que forman la Union; y sin duda porque “estas Provincias se hallan tan distantes de la Metrópoli, no se ha recibido aún la resolución *forzosa* que evite el contrasentido de que la correspondencia que se remita directamente de Cuba á la Península pague el *duplo* de lo que satisfará si se utiliza la vía de Francia ó de Inglaterra, es decir conforme á los tipos siguientes, en céntimos de peseta:

Cartas franqueadas, por cada 15 gramos....	25
Id. no franqueadas por id. id.....	50
Tarjetas postales.....	10
Imprestos, por cada 50 gramos.....	5
Muestras, por id. id.....	5
Papeles de negocios, por id. id.....	5

Nos extraña ver que la República de Honduras se halle comprendida en la tarifa, pues, según nuestras noticias, no fué esa nación centro-americana, sino la República del Salvador la que firmó el Convenio de París, representada por el distinguido literato venezolano Sr. J. M. Torres Caicedo.

RAFAEL MARIA LABRA.

Esperábamos que,—después de las afirmaciones del Sr. Saladrigas en el banquete de *Las Tullerías* por las que el partido liberal se declaraba francamente decidido por que Cuba se rigiera por un gobierno *propio y responsable*, que á la sombra de la bandera nacional le dejara desenvolverse sus abundantes recursos de enriquecimiento y mejora social, con la satisfacción de sus habitantes, el beneficio de la Metrópoli misma y los aplausos del mundo civilizado,—su más autorizado órgano en la prensa, nuestro estimado colega *El Triunfo*, volvería á emprender vigorosamente la campaña iniciada en sus artículos titulados *A la cuestion y Resumen de cuentas*, publicados en los números de los días 3 y 7 de Agosto último, con tanta más razón cuanto que desde aquellos días la opinión del país se ha ido de tal manera pronunciando respecto á la necesidad de realizar el programa del general Dulce, sintetizado en la frase: *gobierno del país por el país*, que si la Junta Central *interina* hubiera estado libre de la presión de algunos pocos pusilánimes que, impresionados aún por un terror pasado, *temblaban* ante imaginarios peligros, otra sería la organización, otra la fuerza de un partido llamado, por sus cualidades de inteligencia y de corazón y por sus aspiraciones, á influir poderosamente en los destinos de esta tierra tan desgraciada como bella.

Esperábamos también que *El Triunfo* se hubiera apresurado á publicar, como nueva feliz, el telegrama recibido el día 1º del actual, en que el eminente orador cubano, Sr. Rafael M. Labra aceptaba, la proclamación de su candidatura para la Diputación á Cortes, que la Junta Central le propuso. Así lo esperábamos, porque, próximos ya los momen-

tos de las elecciones, semejante noticia, propagándose por toda la Isla, hubiera robustecido el espíritu del partido liberal, pues que en Cuba nadie que en su suerte se interese ignora que el nombre del Sr. Labra es un programa franco y una bandera desplegada á favor de que la Madre Patria conceda á esta Antilla un *gobierno propio y responsable*, para dicha de los españoles de Europa y América.

La REVISTA,—aunque no afiliada al partido liberal, pero que cree que, por las especiales condiciones de esta Isla, debemos sus habitantes no solamente administrar, nosotros mismos nuestros intereses, en las versas manifestaciones de la vida provincial, sino servir de estrecho lazo á las relaciones que á España establecer y mantener conviene con los países de América á que legó el espíritu de su civilización,—felicitá á Cuba porque uno de sus hijos más eminentes, y profundo conocedor de sus necesidades, la represente en las Cortes de la Nación y ante ellas exponga los peligros que amenazan de muerte á la sociedad española en Cuba si reparadora justicia no rompe el estrecho y funesto molde de Argüelles, resquebrajado é inutilizado por vigoroso crecimiento y diez años de inmensa desventura.

Terminamos estas líneas con el bellissimo epílogo del discurso que el Sr. Labra pronunció en la sesión del 3 de Marzo de 1873:

“Mi digno amigo el Sr. Romero Ortiz, con su elocuencia acostumbrada, terminaba su discurso repitiéndome unas frases célebres del ilustre D. Agustín Argüelles. De todos modos,—exclamaba,—yo podré presentarme tranquilo ante mis electores, repitiendo las palabras del divino Argüelles.—*He puesto cuanto en mi mano estaba para evitar la desmembración del imperio de España.* ¡Ah, qué inoportunidad en la cita! Si Argüelles levantara hoy su venerable cabeza y contemplase los resultados de aquella frase y de su intervención en la expulsión de los Diputados americanos de 1837; si Argüelles viese el mar de sangre y la inmensidad de conflictos, agitaciones y dolores que han llenado estos últimos cuarenta años; si Argüelles hoy palpase que el aplazamiento de la reforma de 1837 sólo ha producido el *statu quo* colonial, el absolutismo y la tiranía que él combatió tanto, ¡ah! de seguro, de seguro, que volvería á cerrar sus ojos con pena y con espanto, estimando como el más grande de sus errores ó de sus pecados las frases que aquí, con tanto respeto, se evocaban. No, no os recordaré yo esas palabras, siquiera por la memoria del ilustre Argüelles. Pero, en cambio, sí concluiré repitiendo otras frases no ménos célebres; las frases con que Lord John Russell desarrollaba en pleno Parlamento inglés en 1852 la nueva política colonial británica, la política de la confianza y del derecho; la política de la libertad y del *self government*; la política que ha hecho imposibles é incomprensibles las rebeliones de las colonias inglesas, y que ha dado á aquel gran pueblo el cetro de la colonización contemporánea: *Cumplamos nuestro deber; trabajemos por el bienestar de nuestras colonias, y suceda lo que sucediere; ciudadanos de un gran imperio, tendremos el consuelo de decir que hemos contribuido á la felicidad del mundo.*

Hé dicho.”

EL ENANO DE LA VENTA.

¿Serán capaces nuestros lectores de haber olvidado la gallardía y marcial continente que decía tener aquel campanudo defensor de los garbanzos duros y los quesos de jiquí de los piróscafos-correos de las Antillas?

¿Se les habrá pasado el miedo que infundía con su tremendo vozarrón cuando en la barbacoa de la prensa amenazaba bajar y tragarse crudo al *sursum corda*?

Creemos que no nos jugarán esa mala partida, pues que no es fácil olvidar de la noche á la mañana, como quien dice, los sustos que da el diablo cuando anda suelto, ó lo mucho que uno rie, vamos al decir, con los disparates y muecas del payaso del Circo Metropolitano.

Esto no es decir que *El Eco de Galicia* sea el histrion de la prensa ni ménos que tenga edad y astucia bastantes para meterse á diablo. Es recordar que el colega, como “ha vestido la cota de malla, embrazado el escudo y salido al palenque de la batalla,” con todo arremete, con todo enristra sin encomendarse antes á la dama de sus pensamientos, resultando así que esta buena vecina de la Mocha sale siempre desmochada y contusa en el magullado cuerpo de su paladin. Y es decir que *El Eco de Galicia* se metió á jaque de Jerez, después que la Bruja de la calle de Teniente Rey le

echó aquellas cartas del comerciante-conde: que durante una temporada de almuerzos y comidas de órdago no le dejó descansar un coche de plaza, siempre á la puerta de la redaccion, con la cantaleta de "vengo á buscarle de órden del Coronel porque ha llegado el vapor Manganilla: dice el Conde que á las tres saldrá el vapor Tortuga: el consignatario espera que V. vaya á inspeccionar las lentejas y la galleta que lleva en la despensa el vapor Cangrejo: dice Barcenilla que vaya V. á ver el cobre con que está forrada la quilla del vapor Jicotea," y que hizo, en fin, ese periódico en pocos dias los oficios de pica-pleitos, contra maestre, cocinero, buzo y abogado Maltrana.

Era, pues, natural que, detestable y todo como es la causa que á su merced le pluguiera defender, hubiese continuado en el "palenque de la batalla" hasta el dia en que le tocara morir como á Cafunga—comiendo mangos;—pero no fué así. *El Eco*, soldado bisoño, poco fogueado y poseido de la nostalgia que le consume, á juzgar por lo muy lacrimoso que es, echó sus cuentas y dijo para su mochila: "vale más que digan aquí huyó, que aquí murió." Y una noche—la del sábado 22 de Marzo—aprovechando el momento en que las brujas celebraban su aquelarre, tomó el primer portalon que encontró al paso y se desertó de los correos antillanos, dejando la siguiente nota en el cuaderno de bitácora:

En el último número de este semanario, al publicar la carta que el Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera nos habia dirigido y en la cual enumera sus servicios á Galicia, prometimos hacer comentarios. Hemos cambiado de parecer. Queremos pasar en silencio esta cuestion por cuanto el Sr. Herrera, no ha menester de nuestros aplausos por sus buenas obras, bastándole la satisfaccion íntima de su conciencia. Vamos solamente á dar algunas explicaciones y cerrar definitivamente este asunto.

Hubo quien supuso, al escribir nuestro colega la *Revista Económica*, en su número de 28 del pasado, —"que se maravillaba de que el Sr. Herrera tuviese bastante influencia en la conciencia de los redactores de el ECO DE GALICIA para creer lo que él decía y no lo que ella daba por cierto,"—que nosotros nos habíamos vendido al oro del Sr. Herrera.

Miente quien tal diga y se equivoca el que eso supone. Pública y privadamente rechazamos esa injuria soez y miserable, y en todos los terrenos con la frente erguida y el pecho descubierto, estamos dispuestos á sostenerlo.

El ECO DE GALICIA puede morir pero no se vende. Nosotros quebraremos en mil pedazos la pluma ántes que comerciar con nuestro honor.

El Sr. Conde de la Mortera, es á nuestros ojos demasiado noble, para proponernos infamias.

Creimos cumplir nuestro deber al mediar en la cuestion que traia con la *Revista* y leal y sinceramente dimos explicaciones; si no acertamos, perdónennos nuestros paisanos en gracia del buen deseo.

La *Revista* y todos cuantos pretendan creer lo contrario de lo que aquí aseguramos, pueden pasar á nuestro domicilio que es bastante conocido, en donde estaremos para todo á su disposicion.

Y basta; el ECO DE GALICIA, no dirá ni una palabra más, sobre esta cuestion que tantos disgustos le ha producido: y en el terreno privado obrará segun lo creyere conveniente.

Si fueran nuestros—que Dios no lo permita—los vapores correos de las Antillas, los apostaríamos todos juntos y de una vez á que *El Eco de Galicia*, despues de escribir el zambombazo que antecede, se plantó en medio del "palenque de la batalla," como él dice, esperando á que la REVISTA le salga al encuentro con la "crítica mordaz y sangrienta" con que ha bautizado las inocentes bromas que le hemos dado alguna vez.

¡Críticos nosotros, mordazes y por añadidura sangrientos...! ¡Por Santiago de Compostela, compañero: por el santo patrono de aquellos bienaventurados que en Villaclara le llevaron en brazos cuando V. fué á decir "á un pueblo que ha renegado de su suerte," "alza la frente porque eres grande," no nos haga V. ese poco favor! V. fué á Villaclara á "sentir dulcemente albagados sus oídos por las armoniosas notas de la *muñeira*, esa balada musical, preludiada etc." y nada le hemos criticado, porque los preludios de una balada musical arrancados á una gaita asturiana ó gallega son tan armoniosos y tan dulces que dan ganas de echar á correr.

"Los gallegos de Santa Clara, como los de Cárdenas, Matanzas, Cienfuegos y Sagua, corrieron

ansiosos y ávidos, á escuchar su palabra inspirada" y no dijimos ni pio porque con que V. lo digera y fuese cierto habia bastante.

V. dijo "sin sacudir por completo el polvo de su último viaje" á Villaclara que "hay en su modo de obrar y el de Jesucristo cierto grado de similitud;" pero como vimos que los gallegos le hicieron el favor de no crucificarlo y que esos gallegos eran "los gallegos dignos, aquellos que un dia mandó V. colocar á su derecha," no nos pareció prudente colocarnos á la izquierda de V. para pasar plaza de gallegos indignos ó exponernos á que se nos descubriese como farrucos de contrabando.

Nada le hemos criticado á V., compañero, ni aún aquello de ir por toda la Isla tocando el tambor de los celtas...! ¡Ah, picaron, y que buena vida le dieron sus paisanos de Cinco Villas! ¡A qué lado mandó V. colocar á esos generosos y espléndidos anfitriones? ¡Cuando vuelve V. á dar otra vueltecita por el campo? Ahora que estamos en Semana Santa no sería malo dar un repaso á esa similitud que V. tiene con Jesucristo.

Para que la similitud sea completa le recomendamos que mande hacer unas patillas parecidas á las del Hijo del Hombre en la famosa peluquería *La Favorita* situada en la plazuela de las Ursulinas.

Hay allí unos Fígaros que afeitan, cortan y rizan el pelo con mucho primor.

Con que baje V. de la barba coa; humanícese V., ya que no pegó eso de "¡voy á bajaaaaar!" y ¡que diantre! otro dia tendrá V. más suerte en elegir causas que defender y más valor para soportar el peso de la armadura.

Del enemigo el consejo, compañero; enjúguese V. las lágrimas y "tenga pecho," que ¡quien sabe si le tocara á V. en breve, como al Sr. Fragoso, escribir otra carta despidiéndose para la Estrada porque le hayan elegido diputado por el distrito de la peña de la Marola!

Entonces si que será grato oír los "preludios de la gaita" y ver que V. salga cantando aquella "balada musical" de

"Puñaladas al aire  
un sargento las dió...."

#### BONOS DEL TESORO.

Con motivo del suelto que sobre esta cuestion escribimos en el número correspondiente al 21 del pasado, habíamos oído que se trataba de reunir la Junta general de tenedores de este papel del Estado, para que la Comision gestora diese cuenta del resultado de sus trabajos; pero como no se ha reunido ni ménos hemos visto anuncio alguno que la convoque, forzoso será creer que la gestion hasta ahora intentada defrauda las esperanzas de los tenedores y está lejos de satisfacer las justas y legítimas aspiraciones que abrigan, fundadas en el incuestionable derecho que les asiste y en la paciente resignacion con que han venido soportando cuatro largos años las ruinosas pérdidas y graves perjuicios que éste empréstito les ha causado, por no haber cumplido la Hacienda las condiciones de tan solemne y formal contrato.

Porque, en realidad, ¿qué han conseguido? qué resultado práctico y tangible han alcanzado despues de esperar tanto tiempo?

En esencia uno exiguo y poco positivo. Se consiguan en el presupuesto general \$400,000 para los primeros ocho meses que vencerán en 30 de Junio próximo y 600,000\$ para el año subsiguiente, cuyas cantidades solo servirán para cubrir los intereses correspondientes al período de los veinte meses, dentro de los cuales se devengan; y se remite á Madrid, para su aprobacion, un expediente para sacar á pública subasta los terrenos que quedan de la antigua muralla, á fin de que su importe se reciba en Bonos por su valor nominal, importe que no puede alcanzar, ni con mucho, á engajar ni saldar esta deuda.

Los presupuestos son por su índole susceptibles de déficit, y no es lo mismo presuponer que pagar, de lo cual tenemos desgraciadamente demasiadas pruebas; y, de los expedientes que van á Madrid, todos sabemos las demoras interminables que suelen en general sufrir allí, máxime si no se cuenta con agentes que activen y agiten su despacho. De suerte que ambos medios, aún dando por sentado

que se cumplan, son tan deficientes que ni curan los males anteriores ni resuelven nada en concreto para el modo de ser futuro de esta Deuda, y por consiguiente vienen á quedar reducidos, en sustancia, á meros paliativos con que entretener el tiempo y prolongar los males que nos están hundiéndose.

No es esto lo que, en verdad, esperabamos, ni lo que, fundados en muy justas y sólidas razones tenemos derecho á esperar, por lo cual entendemos que los tenedores deben recurrir en queja al Excmo. Sr. Gobernador General con una exposicion clara y explícita que, haciendo historia verdadera de esta desgraciada emision, ponga de manifiesto y evidencie la notoria injusticia con que de mucho tiempo acá vienen siendo tratados por la Hacienda, los gravísimos perjuicios que esta les ha inferido, el disgusto general que tal estado de cosas está causando y la desconfianza y descrédito que están recayendo sobre el Gobierno, como consecuencia lógica de este procedimiento, exponiendo á la vez, sin ambages ni pusilámines retenciones, la verdad entera con la confianza que inspira siempre la convicción íntima de tener completa razon y de estar en su perfecto derecho, y aduciendo todas las consideraciones, argumentos y pruebas que conduzcan á la consecucion de la justicia que les asiste.

El Gobierno General se enterará de sus fundadas quejas; se convencerá de los enormes perjuicios que han sufrido y siguen sobortando; amparará, como corresponde, sus legítimos derechos por tanto tiempo conculcados, desatendidos y despreciados; escogitará y hallará medios mas eficaces que los empleados hasta ahora y, por fin, dictará resoluciones que pongan coto á tantos males.

Razones poderosas y de gran peso tienen en qué fundar su sentida queja de injusticia pública y notoria, y de ellas apuntaremos algunas someramente.

Escaso el Tesoro de recursos, y en circunstancias críticas con motivo de la guerra, sabemos todos que la Hacienda, en cumplimiento del Real decreto de 9 de Agosto de 1872 procedió á la emision de los Bonos, fijó y publicó en varios artículos, contenidos en dicho decreto, las condiciones esenciales de ella, asegurando el exacto cumplimiento del pago de intereses y amortizaciones semestrales y abriendo una porcion de puertas para que tuvieran fácil colocacion é inversion estos títulos. Al mismo tiempo ella en circulares particulares, el Gobierno, la Prensa periódica y los Casinos publicaron en todos los tonos demostraciones convenciendo al público de que era un acto útil y patriótico suscribirse, y que el capital é intereses estaban perfectamente garantidos.

Confiados en tan solemnes y formales promesas, y descansando en tan formal contrato, el primero de esa clase que se efectuaba en esta Isla, acudieron con entera fé y confianza á tomar títulos de la mencionada deuda á cambio de su dinero que llevarán á las arcas del Tesoro, correspondiendo de ese modo á los deseos y necesidades del Gobierno.

Ahora bien. ¿Cómo se ha respondido y cuál ha sido el resultado de éste proceder patriótico, leal y confiado?—La Hacienda solamente les ha pagado los tres primeros semestres de intereses, y el cuarto despues de dos suspensiones, se les ha satisfecho con dificultades, en tres veces y en tres distintos años: no se han verificado más que dos sorteos de amortizacion y de ellos el último está sin pagar: se les ha quitado el producto de la contribucion del subsidio extraordinario de guerra que estaba íntegra, especial y expresamente destinado á la amortizacion y pago de intereses de esta Deuda: se ha negado la Direccion de Hacienda á recibir los Bonos en pago de bienes del Estado: se ha decretado también que no se admitan para fianzas por su valor nominal: no se les han dado aún los títulos definitivos con sus cupones correspondientes, por lo cual solo tienen las láminas provisionales y, últimamente, se les han ido cerrando, una á una, todas las puertas que por el Real decreto estaban abiertas para estos títulos y reducido todas sus cláusulas á letra muerta. En cambio el Sr. Cánovas antecesor del Sr. Villamil abrió una nueva puerta que no estaba prevista en el Decreto, ordenando que estos títulos y los Billetes del Tesoro, emitidos en 1874, fuesen admitidos en la proporcion de la dozava parte en pago de la contribucion del 30 p. 8

Pero ¿de qué modo? Los billetes por todo su valor nominal, reservándose sus tenedores los cupones de intereses para cobrarlos más tarde, y los Bonos, que con los intereses devengados representaban 600 pesos en oro, no se admitían mas que por 500 pesos en papel, los cuales invertidos en oro, á 120 p. 8 é intereses de acciones, 5 semestres pendientes, quedaban reducidos á 227 pesos.

¿A qué ley de equidad y de justicia se ajusta esta medida? ¿Por qué se admitían los Billetes del Tesoro por todo su valor y los Bonos del Tesoro solamente por el 38 p. 8 del mismo? Si las vicisitudes porque atravesaba la Isla eran difíciles, no lo eran igualmente para una y otra Deuda?

Si se atiende á la fecha y á la procedencia de de ambas emisiones, la prelación está en favor de los Bonos, porque la de estos es de fecha anterior y procede del Gobierno Supremo de la Nación. ¿No manifiesta dicha disposición claramente una tendencia hostil contra los Bonos tan depresiva como infundada é injusta?

No hay duda de que la proporcion era en su parte metálica y considerada bajo cierto punto de vista conveniente para la Hacienda, y que ella le proporcionó adquirir algunos títulos de \$600 por 227\$; pero ¿cuáles fueron los que pudo recojer y á qué costa? Recogió algunos, sí, algunos, á costa del sacrificio de vários desgraciados que, habiendo correspondido confiados á la solicitud del Gobierno, se hallaron despues sin otros recursos y, para subvenir á las primeras necesidades de la vida, se vieron en la precision de venderlos á cualquier precio, á causa de la falta de cumplimiento de la Hacienda y á costa tambien de dejar hollados los fueros de la equidad y de la justicia y perdido el crédito de la Hacienda misma en cambio de una cantidad casi insignificante para el Erario.

Se cerraron todas las puertas legales de éste contrato y se abrió, así como por caridad, una extralegal; pero tan sumamente reducida y angosta que no ha sido posible entrar por ella sin dejar al paso hechos girones el vestido y la piel, disposicion que imitó perfectamente al célebre "D. Juan de Robres que edificó el hospital y tambien hizo los pobres."

Entre dos contratantes los derechos son iguales, cualquiera que sea la diferencia de categoría: éste es un contrato bilateral en que está representada una de sus partes por el Gobierno y la otra por los tenedores de los Bonos; sus bases no pueden ni deben ser alteradas por ninguno de los dos contratantes sin el acuerdo y consentimiento del otro y, sin embargo, el suyo ha sido cercenado, alterado, desvirtuado y reducido casi á cero sin su acuerdo ni consentimiento, y sin que precediese indemnizacion y pago, que es lo que en todo caso corresponderia. Los decretos no pueden ni deben tener efecto retroactivo en perjuicio de derechos legalmente adquiridos con antelacion y, á pesar de esto, se ha ordenado que los Bonos dejen de ser admitidos en fianzas por su valor nominal.

Los que tomaron estos títulos, que son en general sus actuales poseedores, fueron y son los que pertenecen á la clase media del comercio, de la industria y de la agricultura; esa clase que trabaja, produce y paga; los que al mismo tiempo estaban pagando crecidas contribuciones y sosteniendo con las armas la bandera de la patria contra la revolucion; no los opulentos comerciantes y banqueros, ni los ricos hacendados, en general, pues estos, si bien aparecieron de momento como suscritores y tomaron títulos, fué para repartirlos inmediatamente por medio de sus relaciones entre la clase média que, ménos desconfiada y más sincera, no dudó tomarlos.

Siendo, como es, todo esto irrefutable y exacto ¿no merece ésta benemérita clase, tanto por su contrato como por su comportamiento, que se atiende á sus justas quejas; que se les haga justicia; que se eviten los gravísimos quebrantos que pesan sobre ella desde hace cuatro años que no se les paga, y que se ponga fin á ese abandono irritante en que se la tiene á pesar de sus reclamaciones?

Además, como medida político-económica no se halla el Gobierno en el caso de atender este crédito? Creemos que sí, porque, si en lo sucesivo ocurriesen circunstancias apremiantes, que obligasen al Gobierno á intentar nuevas emisiones, sentido el precedente de que no se satisface la pri-

mera que se verificó, lo lógico y probable es que no hallara aquí mas dinero que el que adquiriese por la fuerza del compromiso, ó por la de las armas, supuesto que nadie fía de buena voluntad á quien no paga, ó que, si lo efectúa, lo hace mal y tarde.

Se concluyó afortunadamente la guerra, se publicó el decreto del Excmo. Sr. Capitan General (el del corte de cuentas) en el cual, entre otras cosas, ofreció que respetando todos los derechos adquiridos, serian atendidos todos los créditos en un breve plazo; vimos el nombramiento del Sr. Cancio Villaamil que estaba, más que nadie, enterado de la injusticia con que habia sido tratada ésta Deuda, porque fué su autor: supimos que le fué presentada una exposicion en 14 de Setiembre último y creiamos, como era razonable, que habia sonado ya la hora de la justicia; convócase y se reúne una junta general de tenedores de éstos títulos; nómbrase en ella la actual Comision gestora, pide ésta y obtiene dos audiencias, de que hemos dado cuenta, y, por último, nada definitivo se ha conseguido. Los tenedores siguen marchando á su ruina sin poder calcular el tiempo que continuarán en este estado lamentable.

En el último semestre el Gobierno en virtud de un convenio basado en mútuas condonaciones, ha saldado y pagado al Banco Español de esta ciudad mas de doce millones de pesos, y es seguro que no ha sido muy desventajoso el nuevo acuerdo para el Banco, cuando sus acciones solo se pagaban al 65 prima ántes, y hoy se cotizan al 97 premio.

Al Banco Hispano-Colonial se le han cumplido religiosamente las condiciones de su Empréstito y sigue cobrando sin interrupcion todo lo que le corresponde y, si bien es cierto que el Gobierno, apoyado en una de las cláusulas del convenio, ha formulado el proyecto para la rescision de él, no lo es ménos la buena fé y escrupulosidad con que, respetando el contrato existente, pagará é indemnizará previamente al Banco de todo lo que le pertenece.

No censuramos de ningun modo estos nuevos acuerdos; por el contrario los aplaudimos, porque, procediendo de este modo, el Gobierno da ejemplo y prueba, de buena fé y respeto á las leyes del contrato; pero comparamos, y nos ocurren las consideraciones siguientes:

¿Qué supremacia ó diferencia tienen los contratos verificados por el Banco Español de la Habana y el Banco Hispano-Colonial sobre el de la Emision de Bonos? Ninguna, absolutamente ninguna. Porque, si aquellos fueron públicos y solemnes y proceden del Poder Supremo de la Nación, el de los Bonos tambien. Si aquellos se efectuaron en circunstancias críticas, en que el Tesoro exahusto necesitó y pidió recursos para sostener la guerra, el de los Bonos tiene la ventaja de que de los tenedores no impusieron condiciones de ningun género, como aquellos, y se limitaron con laudable desinterés y buena voluntad á aceptar las ofrecidas y propuestas por el Gobierno.

Si para el pago de intereses y extincion de aquellas Deudas se destinaron expresamente bienes y contribuciones especiales, en igual caso se halla la de los Bonos. Si el estado actual del Tesoro no es desahogado para cumplir este contrato, tampoco puede serlo para los otros, supuesto que los mismos tiempos están corriendo y la misma crisis para todos.

Si en los tres contratos existe, como queda demostrado, igualdad completa de derechos y de circunstancias, si es una misma la legislacion bajo cuya salvaguardia están los tres ¿por qué se atiende y cumple con los otros y queda y sigue el que nos ocupa desatendido?

La falta de equidad es evidente.

#### REVISTA DE AGRICULTURA.

Hemos recibido los dos primeros números de esta publicacion mensual, correspondientes á Enero y Febrero últimos, que es el boletín oficial del Círculo de Hacendados, dirigido por los Sres. Zayas, Freire de Andrade y Armas y Martínez, que son por su saber y experiencia una garantía del buen éxito que debe alcanzar esa obra entre todos los agricultores ó industriales agrícolas interesados en el porvenir del país, que es el suyo propio y el de sus hijos.

El plan de la obra es excelente y no dudamos verlo

desarrollado en la larga vida que desde luego auguramos á esa publicacion tan útil como necesaria.

¡Ojalá que el Círculo halle, imitando la conducta laudable de su órgano, la remision de los graves defectos que no ha mucho nos vimos obligados á echarle en rostro por su incalificable proceder con la inmigracion canaria!

#### INFORME DE ARANGO Y PARREÑO. 1808.

##### III.

##### De nuestros antiguos achaques.

Recapitulacion de las pruebas que con anterioridad se habian dado sobre ellos y de otras fuertes razones que persuaden su existencia.—Debiendo ir al extranjero al menos las tres cuartas partes de las producciones de esta Isla, y teniendo todas ellas rivales poderosísimos, es necesario aliviarlas de sus actuales gravámenes si queremos conservarlas—y lo mismo debe hacerse con los diferentes artículos que para nuestro consumo vienen de los mismos parages, si se trata de destruir el enorme y perjudicial contrabando de Providencia y Jamáica.—Es de toda precision que en tan nuevas circunstancias, se modifique y altere el régimen que se estableció en otras muy diferentes. Explicacion de éste régimen y de la variacion de todas las circunstancias en que se hizo. Siempre fué perjudicial y ahora parece imposible sostener sus prohibiciones, sus escalas y derechos.—Es diferente la situacion y conducta de los Ingleses.—La nuestra en la actualidad, si se vé con reflexion, ni aun siquiera es arreglada al primitivo espíritu de nuestro sistema mercantil.—Se han trastornado sus miras y tiene el primer lugar quien tuvo en ellas el último.—Con grave perjuicio del Estado y hasta del mismo cuerpo que disfruta este favor.—En prueba de este trastorno y sus malas consecuencias, se hace mérito de la ocurrencia que ha dado lugar á este informe.—De lo que siempre ha sucedido y sucede, en las poblaciones interiores de esta Isla y aun en el tráfico de este puerto.—Se contrae particularmente este exámen al renglon de harinas y víveres.—Se indica la justa proteccion que en él se debe conceder á los nacionales.—La misma debe dispensarse en todos ramos por el corto tiempo que pueda tardar nuestra Metrópoli en reasumir el absoluto ejercicio de sus derechos.

34. La duracion y carácter de esta contienda Imperial es la causa para muchos de todos los males de esta Isla, y á esta equivocacion se sigue por necesidad la de creer que la paz basta para nuestra curacion. Desde el principio de este informe vimos que los lamentos de la Junta Consular precedieron á la guerra: y hace dos años cumplidos que el Señor nuestro Presidente tiene justificado en la más solemne forma [k] que estando abiertos para nuestros frutos todos los mercados del mundo, es decir, ahora cinco años, ya acá se habia abandonado la fundacion de ingenios que desde entónces paró la furia de comprar los hechos: que de estos por el contrario, se iban destruyendo tantos que ya se contaban treinta y dos [l]: que los doce ó catorce millones de pesos que ántes empleaban nuestros negociantes en refaccionar estas fincas, empezaron á retirarse desde la citada época y se habian ya separado enteramente de tan necesario destino; que los amos de ingenio ni aun podian comprar los negros indispensables para reponer los muertos: que el precio del fruto no solo habia descendido de la altura á que llegó con la ruina de Santo Domingo, sino de su nivel natural: y que los infinitos artículos que sirven para su elaboracion y que en aquel momento en que se trataba á toda costa de construir nuevos ingenios, subieron al más alto precio, se mantenian en el mismo.

35. Sin esta justificacion, aun antes de presentarse estos mortales síntomas nos los habian anunciado los buenos observadores: sabian, por la demostracion que vá adjunta con el número 9, que la elaboracion del azúcar cuesta más en esta Isla que en las colonias rivales: recordaban que por esto nos vimos muy embarazados en los años que mediaron desde 86 á 90 quando, completo yá el consumo de la Metrópoli, tuvimos que ir al extranjero á vender nuestros sobrantes [m]: habian llevado la cuenta del prodigioso aumento que iba teniendo en todas partes el cultivo del azúcar y viendo que excedia en mucho el déficit que nos dejó la desgraciada Santo Domingo y que no habia motivo para esperar que crecieran los consumos de estos frutos en los mercados de Europa, concluyeron con razon en que estaba muy cercano el lastimoso caso de ver á los dueños de ingenio y sobre todo á los nuestros, en terribles embarazos.

36. Los anticipó sin duda, los aumento desde el principio, esta desoladora guerra, y las vino á consumir el nuevo y fatal carácter que ultimamente há tomado; pero lo que se ha dicho en los dos pár-

